

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPUÉS DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 076 DEL 7 DE MAYO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2018-00295	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00769	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00790	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00796	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00031	CONCURSAL	VER
2020-00329	EJECUTIVO CON TITULO	VER
2020-00340	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00340 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00377	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00087	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00140	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00148	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00154	EJECUTIVO SINGULAR	VER

2021-00199	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00199 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00201	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00201 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co